

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 16 de noviembre de 1940

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

		Divisas procedentes de exportaciones		Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente
		COMPRA	VENTA	COMPRA
Francos.....	clearing.....	22,95	23,55	26,40
	extraclearing.....	20,50		23,60
Libras.....	clearing.....	40,50	41,50	46,55
	extraclearing.....	38,10		43,80
Dólares.....		10,95	11,22	12,56
Liras.....		55,25	56,65	»
Franco suizo.....		253,00	259,35	290,95
Reichsmark.....		4,24	4,34	»
Belgas.....		—	—	—
Florines.....		—	—	—
Escudos.....		43,50	44,60	50,00
Pesos moneda legal.....		2,49	2,55	2,86
Coronas suecas.....		2,60	2,66	»

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Caminos

Carreteras - Reparación

Hasta las trece horas del día 2 de diciembre se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Jaén, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme, kilómetros 4,109 al 12,109, del camino comarcal de Linares a Baeza, cuyo presupuesto asciende a 129.558,08 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 2.591 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección General de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 7 de diciembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la

Jefatura de Obras públicas de Jaén, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del día siguiente) y disposiciones posteriores.

En el acto de celebración de la subasta y antes de empezarse la apertura de pliegos puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y el

cesionario y reintegrada con póliza de 1,50 pesetas, desechándose caso de no reunir ambos requisitos.

Madrid, 7 de noviembre de 1940.—

El Director general, M. Rodríguez.

2.593-O

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.

Dirección General de Caminos

Carreteras - Reparación

Hasta las trece horas del día 2 de diciembre se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Jaén, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de reparación de explanación, obras de fábrica, kilómetros 1 al 8, del camino comarcal de Ubeda a Villamanrique, cuyo presupuesto asciende a pesetas 135.969,53, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de pesetas 2.719.

La subasta se verificará en la Dirección General de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 7 de diciembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Jaén, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del día siguiente) y disposiciones posteriores.

En el acto de celebración de la subasta y antes de empezarse la apertura de pliegos puede presentarse carta

de cesión firmada por el cedente y el cesionario y reintegrada con póliza de 1,50 pesetas, desechándose caso de no reunir ambos requisitos.

Madrid, 7 de noviembre de 1940.—
El Director general, M. Rodríguez.
2.594-O

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Caminos

Carreteras - Reparación

Hasta las trece horas del día 2 de diciembre se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Jaén, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 7 del camino local de Venta de Santa Amalia a la del Sereño, y cuyo presupuesto asciende a pesetas 85.177,39, debiendo quedar terminadas en el plazo de cinco meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 1.703 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección General de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 7 de diciembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Jaén, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del día siguiente) y disposiciones posteriores.

En el acto de celebración de la subasta y antes de empezarse la apertura de pliegos puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y el cesionario y reintegrada con póliza de

1,50 pesetas, desechándose caso de no reunir ambos requisitos.

Madrid, 7 de noviembre de 1940.—
El Director general, M. Rodríguez.
2.595-O

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Caminos

Carreteras - Reparación

Hasta las trece horas del día 2 de diciembre se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Jaén, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de reparación de explanación, obras de fábrica y afirmado de los kilómetros 33 al 38 del camino comarcal de La Carolina a Huelma, cuyo presupuesto asciende a 123.538,03 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 2.470 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección General de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 7 de diciembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Jaén, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del día siguiente) y disposiciones posteriores.

En el acto de celebración de la subasta y antes de empezarse la apertura de pliegos puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y el cesionario y reintegrada con póliza de 1,50 pesetas, desechándose caso de no reunir ambos requisitos.

Madrid, 7 de noviembre de 1940.—
El Director general, M. Rodríguez.

2.596-O

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Caminos

Carreteras - Reparación

Hasta las trece horas del día 2 de diciembre se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Lérida, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de supresión de la travesía de Golmes, kilómetros 491,300 al 492,778, del camino nacional de Madrid a Francia por Barcelona, cuyo presupuesto asciende a 220.258,55 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de ocho meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 4.405 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección General de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 7 de diciembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Lérida, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del día siguiente) y disposiciones posteriores.

En el acto de celebración de la subasta y antes de empezarse la apertura de pliegos puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y el cesionario y reintegrada con póliza de 1,50 pesetas, desechándose caso de no reunir ambos requisitos.

Madrid, 7 de noviembre de 1940.—
El Director general, M. Rodríguez.

2.597-O

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**Dirección General de Caminos***Carreteras - Reparación*

Hasta las trece horas del día 2 de diciembre se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Lérida, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de variante de Alfarrás en los kilómetros 25,900 al 27,500 del camino comarcal de Graus a la Casa de Lérida, cuyo presupuesto asciende a 191.065,18 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de ocho meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 3.821 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección General de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 7 de diciembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Lérida, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del día siguiente) y disposiciones posteriores.

En el acto de celebración de la subasta y antes de empezarse la apertura de pliegos puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y el cesionario y reintegrada con póliza de 1,50 pesetas, desechándose caso de no reunir ambos requisitos.

Madrid, 7 de noviembre de 1940.—
El Director general, M. Rodríguez.
2.598-O

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**Dirección General de Caminos***Carreteras - Reparación*

Hasta las trece horas del día 2 de diciembre se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Lérida, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de variante entre los puntos kilométricos 23,090 al 24,900 del camino comarcal de Pont de Suert a Pobl de Segur, cuyo presupuesto asciende a pesetas 691.001,40, debiendo quedar terminadas en el plazo de doce meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 13.820 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección General de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 7 de diciembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Lérida, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del día siguiente) y disposiciones posteriores.

En el acto de celebración de la su-

basta y antes de empezarse la apertura de pliegos puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y el cesionario y reintegrada con póliza de 1,50 pesetas, desechándose caso de no reunir ambos requisitos.

Madrid, 7 de noviembre de 1940.—
El Director general, M. Rodríguez.
2.599-O

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**Dirección General de Caminos***Carreteras - Reparación*

Hasta las trece horas del día 2 de diciembre se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Logroño, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de reparación del firme con empedrado sobre cimiento de hormigón, kilómetro 49, del camino nacional de Logroño a Zaragoza, cuyo presupuesto asciende a 348.284,69 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de doce meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 6.965 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección General de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 7 de diciembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Logroño, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del día siguiente) y disposiciones posteriores.

En el acto de celebración de la subasta y antes de empezarse la apertura de pliegos puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y el

cesionario y reintegrada con póliza de 1,50 pesetas, desechándose caso de no reunir ambos requisitos.

Madrid, 7 de noviembre de 1940.—
El Director general, M. Rodríguez.
2.600-O

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Caminos

Carreteras - Reparación

Hasta las trece horas del día 2 de diciembre se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Logroño, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de variante para la supresión de la travesía de Navarrete, kilómetro 103, del camino nacional de Burgos a Logroño, cuyo presupuesto asciende a 272.716,12 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de diez meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 5.454 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección General de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 7 de diciembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Logroño, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del día siguiente) y disposiciones posteriores.

En el acto de celebración de la subasta y antes de empezarse la apertura de pliegos puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y el

cesionario y reintegrada con póliza de 1,50 pesetas, desechándose caso de no reunir ambos requisitos.

Madrid, 7 de noviembre de 1940.—
El Director general, M. Rodríguez.
2.601-O

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Caminos

Carreteras - Reparación

Hasta las trece horas del día 2 de diciembre se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Logroño, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de variación para la supresión de cuatro curvas peligrosas, kilómetros 31 y 32, del camino nacional de Logroño a Zaragoza, cuyo presupuesto asciende a 245.091,66 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de diez meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 4.901 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección General de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 7 de diciembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Logroño, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de

trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del día siguiente) y disposiciones posteriores.

En el acto de celebración de la subasta y antes de empezarse la apertura de pliegos puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y el cesionario y reintegrada con póliza de 1,50 pesetas, desechándose caso de no reunir ambos requisitos.

Madrid, 7 de noviembre de 1940.—
El Director general, M. Rodríguez.
2.602-O

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Caminos

Carreteras - Reparación

Hasta las trece horas del día 2 de diciembre se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Logroño, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de reparación del firme, kilómetros 4 al 10, del camino comarcal de Arnedo a las Ventas de Cervera, cuyo presupuesto asciende a 78.423,85 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de cinco meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 1.568 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección General de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 7 de diciembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Logroño, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de

trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del día siguiente) y disposiciones posteriores.

En el acto de celebración de la subasta y antes de empezarse la apertura de pliegos puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y el cesionario y reintegrada con póliza de 1,50 pesetas, desechándose caso de no reunir ambos requisitos.

Madrid, 7 de noviembre de 1940.—
El Director general, M. Rodríguez.
2.603-O

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Caminos

Carreteras - Reparación

Hasta las trece horas del día 2 de diciembre se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Logroño, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme con hormigón macadam en los kilómetros 320,300 al 321,150 del camino comarcal de Taracena a Francia, cuyo presupuesto asciende a 72.589,15 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de cinco meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 1.451 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección General de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 7 de diciembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Logroño, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del día siguiente) y disposiciones posteriores.

En el acto de celebración de la subasta y antes de empezarse la apertura de pliegos puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y el cesionario y reintegrada con póliza de 1,50 pesetas, desechándose caso de no reunir ambos requisitos.

Madrid, 7 de noviembre de 1940.—
El Director general, M. Rodríguez.
2.604-O

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Caminos

Carreteras - Reparación

Hasta las trece horas del día 16 de diciembre se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme, kilómetros 23,050 al 35,500, del camino comarcal de Algaida a Santañy (sección de Lluchmayor a Santañy), cuyo presupuesto asciende a 162.042,57 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 3.240 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección General de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 21 de diciembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Baleares, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al

cumplimiento del Real decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del día siguiente) y disposiciones posteriores.

En el acto de celebración de la subasta y antes de empezarse la apertura de pliegos puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y el cesionario y reintegrada con póliza de 1,50 pesetas, desechándose caso de no reunir ambos requisitos.

Madrid, 9 de noviembre de 1940.—
El Director general, M. Rodríguez.
2.588-O

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Caminos

Carreteras - Reparación

Hasta las trece horas del día 9 de diciembre se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Orense, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme, kilómetros 2 al 6, y 22 al 27, del camino local de Orense a San Clodio, cuyo presupuesto asciende a 105.653,96 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 2.113 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras Públicas, el día 14 de diciembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras Públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Orense, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del día siguiente) y disposiciones posteriores.

En el acto de celebración de la subasta y antes de empezarse la apertura de pliegos puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y el cesionario y reintegrada con póliza de 1,50 pesetas, desechándose caso de no reunir ambos requisitos.

Madrid, 8 de noviembre de 1940.—
El Director general, M. Rodríguez.
2.589-O

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Caminos

Carreteras - Reparación

Hasta las trece horas del día 9 de diciembre se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Pontevedra, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de adoquinado sobre hormigón, entre los kilómetros 268,354 al 268,689, del camino nacional de Villacastín a Vigo, cuyo presupuesto asciende a 333.693,11 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de doce meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 6.673 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección General de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 14 de diciembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Pontevedra, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del día siguiente) y disposiciones posteriores.

En el acto de celebración de la subasta y antes de empezarse la apertura

de pliegos puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y el cesionario y reintegrada con póliza de 1,50 pesetas, desechándose caso de no reunir ambos requisitos.

Madrid, 8 de noviembre de 1940.—
El Director general, M. Rodríguez.
2.590-O

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Caminos

Carreteras - Reparación

Hasta las trece horas del día 9 de diciembre se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Pontevedra, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme, kilómetros 35 al 39 y 60 al 69, del camino nacional de Ventas de Narón a Folyoso, cuyo presupuesto de contrata asciende a 176.084,76 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de siete meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 3.521 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección General de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 14 de diciembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Pontevedra, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado

el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del día siguiente) y disposiciones posteriores.

En el acto de celebración de la subasta y antes de empezarse la apertura de pliegos puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y el cesionario y reintegrada con póliza de 1,50 pesetas, desechándose caso de no reunir ambos requisitos.

Madrid, 8 de noviembre de 1940.—
El Director general, M. Rodríguez.
2.591-O

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Caminos

Carreteras - Reparación

Hasta las trece horas del día 9 de diciembre se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Segovia, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de reparación del firme kilómetros 19 al 34 del camino comarcal de Boceguillas a Segovia, cuyo presupuesto asciende a 219.323,00 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de ocho meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 4.386,00 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección General de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 14 de diciembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras Públicas de Segovia en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del día siguiente) y disposiciones posteriores.

En el acto de celebración de la subasta y antes de empezarse la apertura de pliegos puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y el cesionario y reintegrada con póliza de 1,50 pesetas, desechándose caso de no reunir ambos requisitos.

Madrid, 8 de noviembre de 1940.—
El Director general, M. Rodríguez.
2.605-O

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Caminos

Carreteras - Reparación

Hasta las trece horas del día 9 de diciembre se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Pontevedra, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de reparación de explanación y firme, kilómetros 591 al 593 y 600 al 602, del camino nacional de Orense a Santiago, cuyo presupuesto asciende a pesetas 123.010,87, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 2.460 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección General de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 14 de diciembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Pontevedra, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24

de diciembre de 1928 («Gaceta» del día siguiente) y disposiciones posteriores.

En el acto de celebración de la subasta y antes de empezarse la apertura de pliegos puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y el cesionario y reintegrada con póliza de 1,50 pesetas, desechándose caso de no reunir ambos requisitos.

Madrid, 8 de noviembre de 1940.—
El Director general, M. Rodríguez.
2.592-O

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Caminos

Carreteras - Reparación

Hasta las trece horas del día 9 de diciembre se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Pontevedra, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de pavimentación (adoquinado) entre los kilómetros 35,500 al 36,540 del camino comarcal de Pontevedra a Camposancos (travesía), cuyo presupuesto asciende a 543.716,17 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de doce meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 10.874 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección General de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 14 de diciembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Pontevedra, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del día siguiente) y disposiciones posteriores.

En el acto de celebración de la subasta y antes de empezarse la apertura

de pliegos puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y el cesionario y reintegrada con póliza de 1,50 pesetas, desechándose caso de no reunir ambos requisitos.

Madrid, 8 de noviembre de 1940.—
El Director general, M. Rodríguez.
2.593-O

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Caminos

Carreteras - Reparación

Hasta las trece horas del día 9 de diciembre se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Salamanca, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de reparación del firme, kilómetros 6,900 al 21, del camino local de Estación de Robliza-Quegigal a Endrinal, cuyo presupuesto asciende a 176.196,20 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de siete meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 3.523 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección General de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 14 de diciembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Salamanca, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado

el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del día siguiente) y disposiciones posteriores.

En el acto de celebración de la subasta y antes de empezarse la apertura de pliegos puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y el cesionario y reintegrada con póliza de 1,50 pesetas, desechándose caso de no reunir ambos requisitos.

Madrid, 8 de noviembre de 1940.—
El Director general, M. Rodríguez.
2.594-O

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Caminos

Carreteras Reparación

Hasta las trece horas del día 9 de diciembre se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Salamanca, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de reparación del firme, kilómetros 0 al 10, del camino local de Sorihuela a Avila, cuyo presupuesto asciende a 117.254,70 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 2.345 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección General de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 14 de diciembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Salamanca, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones

mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del día siguiente) y disposiciones posteriores.

En el acto de celebración de la subasta y antes de empezarse la apertura de pliegos puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y el cesionario y reintegrada con póliza de 1,50 pesetas, desechándose caso de no reunir ambos requisitos.

Madrid, 8 de noviembre de 1940.—
El Director general, M. Rodríguez.
2.595-O

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Caminos

Carreteras - Reparación

Hasta las trece horas del día 9 de diciembre se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Salamanca, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de reparación del firme, kilómetros 59 al 68,606, del camino local de Estación de Salamanca a Sigueros, y kilómetros 24,5 al 26 de Béjar a Ciudad Rodrigo, cuyo presupuesto asciende a 176.231,77 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de siete meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 3.524 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección General de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 14 de diciembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Salamanca, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50

pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del día siguiente) y disposiciones posteriores.

En el acto de celebración de la subasta y antes de empezarse la apertura de pliegos puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y el cesionario y reintegrada con póliza de 1,50 pesetas, desechándose caso de no reunir ambos requisitos.

Madrid, 8 de noviembre de 1940.—
El Director general, M. Rodríguez.
2.596-O

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Caminos

Carreteras - Reparación

Hasta las trece horas del día 9 de diciembre se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de variante entre los kilómetros 358,363 y 358,745 del camino nacional de Burgos a Santander, cuyo presupuesto asciende a 74.744,08 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de cinco meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 1.494 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección General de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 14 de diciembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la

Jefatura de Obras públicas de Santander, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del día siguiente) y disposiciones posteriores.

En el acto de celebración de la subasta y antes de empezarse la apertura de pliegos puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y el cesionario y reintegrada con póliza de 1,50 pesetas, desechándose caso de no reunir ambos requisitos.

Madrid, 8 de noviembre de 1940.—
El Director general, M. Rodríguez.
2.597-O

Jefatura de Obras públicas de Santander, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del día siguiente) y disposiciones posteriores.

En el acto de celebración de la subasta y antes de empezarse la apertura de pliegos puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y el cesionario y reintegrada con póliza de 1,50 pesetas, desechándose caso de no reunir ambos requisitos.

Madrid, 8 de noviembre de 1940.—
El Director general, M. Rodríguez.
2.598-O

der, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del día siguiente) y disposiciones posteriores.

En el acto de celebración de la subasta y antes de empezarse la apertura de pliegos puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y el cesionario y reintegrada con póliza de 1,50 pesetas, desechándose caso de no reunir ambos requisitos.

Madrid, 8 de noviembre de 1940.—
El Director general, M. Rodríguez,
2.599-O

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Caminos

Carreteras - Reparación

Hasta las trece horas del día 9 de diciembre se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de reparación con ensanche del firme, kilómetros 352,594 al 356, 360 al 368, 372 al 385, 398 al 404 y 412 al 413, del camino nacional de Palencia a Santander, cuyo presupuesto asciende a 338.227,65 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de diez meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 6.764 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección General de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 14 de diciembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Caminos

Carreteras - Reparación

Hasta las trece horas del día 9 de diciembre se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de ensanche del afirmado, kilómetros 16 al 19,070 y 42 al 46,500, del camino nacional de Santander a Oviedo, cuyo presupuesto asciende a 116.771,91 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 2.335 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección General de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 14 de diciembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Santan-

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Caminos

Carreteras - Reparación

Hasta las trece horas del día 9 de diciembre se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de reparación del firme, kilómetros 1 al 20,557, del camino local de Arredondo al Portillo de la Sia, cuyo presupuesto asciende a 260.964,57 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de diez meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 5.219 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección General de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 14 de diciembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Santander, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del día siguiente) y disposiciones posteriores.

En el acto de celebración de la subasta y antes de empezarse la apertura de pliegos puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y el cesionario y reintegrada con póliza de 1,50 pesetas, desechándose caso de no reunir ambos requisitos.

Madrid, 8 de noviembre de 1940.—
El Director general, M. Rodríguez.
2.600-O

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Caminos

Carreteras - Reparación

Hasta las trece horas del día 9 de diciembre se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de reparación del firme, kilómetros 15, 16, 23 al 28 y 29,162 al 35,597, del camino local de Sámamo a San Miguel de Aras, y kilómetros 1 al 2,070 del ramal al Puente Guriezo, cuyo presupuesto asciende a 158.684,52 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 3.173 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección General de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 14 de diciembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones

sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Santander, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del día siguiente) y disposiciones posteriores.

En el acto de celebración de la subasta y antes de empezarse la apertura de pliegos puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y el cesionario y reintegrada con póliza de 1,50 pesetas, desechándose caso de no reunir ambos requisitos.

Madrid, 8 de noviembre de 1940.—
El Director general, M. Rodríguez.

2.601-O

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Caminos

Carreteras - Reparación

Hasta las trece horas del día 9 de diciembre se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de sustitución del paso a nivel con el ferrocarril del Norte, con un paso superior, del camino comarcal de Guarnizo a Villacarriedo, cuyo presupuesto asciende a 69.293 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de cinco meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 1.385 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección General de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 14 de diciembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Santander, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del día siguiente) y disposiciones posteriores.

En el acto de celebración de la subasta y antes de empezarse la apertura de pliegos puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y el cesionario y reintegrada con póliza de 1,50 pesetas, desechándose caso de no reunir ambos requisitos.

Madrid, 8 de noviembre de 1940.—
El Director general, M. Rodríguez.
2.602-O

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Caminos

Carreteras - Reparación

Hasta las trece horas del día 9 de diciembre se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Segovia, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de reparación del firme kilómetros 9 al 20 y 25,200 al 29,200 del camino nacional de Segovia a Valladolid, cuyo presupuesto asciende a 212.361,71 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de ocho meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de pesetas 4.247,00.

La subasta se verificará en la Dirección General de Caminos, situada

en el Ministerio de Obras públicas, el día 14 de diciembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras Públicas de Segovia en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del día siguiente) y disposiciones posteriores.

En el acto de celebración de la subasta y antes de empezarse la apertura de pliegos puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y el cesionario y reintegrada con póliza de 1,50 pesetas, desechándose caso de no reunir ambos requisitos.

Madrid, 8 de noviembre de 1940.—
El Director general, M. Rodríguez.
2.603-O

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Dirección General de Caminos

Carreteras Reparación

Hasta las trece horas del día 9 de diciembre se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Segovia, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de reparación del firme kilómetros 44.500 al 51 y 60 al 67,500 del camino nacional de Segovia a Valladolid, cuyo presupuesto asciende a 215.805,08 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de ocho meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de pesetas 4.316,00.

La subasta se verificará en la Dirección General de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 14 de diciembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras Públicas de Segovia en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del día siguiente) y disposiciones posteriores.

En el acto de celebración de la subasta y antes de empezarse la apertura de pliegos puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y el cesionario y reintegrada con póliza de 1,50 pesetas, desechándose caso de no reunir ambos requisitos.

Madrid, 8 de noviembre de 1940.—
El Director general, M. Rodríguez.
2.604-O

DELEGACION DE HACIENDA DE CORDOBA

Anuncio

Habiendo sufrido extravío los cupones que corresponden a las facturas de intereses de Deudas del Estado y emisiones que a continuación se detallan, correspondientes a los vencimientos que se indican, se hace público para general conocimiento, según se ordena por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas:

Deuda Amortizable 5 por 100 1927 sin impuesto, vencimiento 1 enero 1939

Factura núm. 65, presentada por Pedro López e Hijos.—Extraviado cupón serie D, número 9.514.

Deuda Perpetua Interior 4 por 100 1930 con impuesto, vencimiento 1 abril 1938

Factura núm. 136.—Serie A, 201.617.
Factura núm. 137.—Serie A, 202.793 y 794; serie D, 18.011 al 17; serie E, 12.787; serie F, 11.447.

Factura núm. 138.—Serie A, 99.182 y 83, 199.260 al 62, 199.312 al 17, 200.639 al 42, 200.643, 304.273 al 75, 886.165; serie B, 45.492 al 94, 47.919, 183.356;

serie C, 47.209; serie G, 18.981, 26.518 y 519, 34.011; serie H, 20.776; 26.842 al 45.

Factura núm. 139.—Serie A, 91.743 y 744; serie C, 24.961.

Factura núm. 140.—Serie E, 150.

Factura núm. 141.—Serie A, 909.960.

Factura núm. 142.—Serie A, 86.930 al 32, 315.456, 433.608, 559.034; serie B, 22.522, 74.573, 150.970; serie C, 13.910, 24.100 al 7, 24.112 al 15, 29.008, 181.728 y 29; serie H, 8.949 y 50.

Factura núm. 143.—Serie C, 58.738.

Factura núm. 144.—Serie A, 46.704 al 7, 103.632; serie B, 57.701; serie C, 14.042 y 43; 58.395 y 96; 58.562; serie D, 17.769; serie E, 12.613; serie F, 11.330.

Factura núm. 145.—Serie F, 8.087 y 88.

Factura núm. 146.—Serie G, 33.994 y 95, 34.000 al 04, 34.006, 34.012 al 14, 34.028 y 29, 34.038 al 41, 34.046 y 47, 40.607 al 10; serie H, 26.450, 26.697, 26.800, 26.821 al 26, 26.830 al 32, 26.835 al 41, 26.852 al 60, 26.877, 26.889, 26.896 al 98, 26.917, 31.872 al 74.

Factura núm. 147.—Serie A, 11.428, 86.933 y 34, 199.323, 199.332, 199.537 y 8, 199.886 y 87, 200.360 al 62, 200.506, 200.514 al 18, 200.531 al 33, 200.542, al 45, 200.556 al 64, 200.594 al 610, 200.644, 200.662 al 76, 200.683 al 98, 200.704 y 5, 200.780 y 81, 200.807, 200.860 al 63, 200.872, 200.902, 200.909 al 15, 200.965, 200.992 al 97, 201.039 al 51, 201.056, 201.085 y 86, 201.244 y 45, 201.304 al 15, 201.460 al 85, 317.480 al 87, 448.513, 693.698; serie B, 34.682, 36.701, 50.796, 57.399, 57.431, 57.434, 57.480, 57.509, 57.596, 57.606, 57.616, 57.618 al 20, 57.649, 57.651, 57.656 y 57, 57.769 al 72, 57.787, 57.795 y 96, 57.798, 57.867 al 77, 57.920 al 23, 98.774; serie C, 45.624, 51.244 y 45, 57.985, 58.002, 58.222 al 25, 58.222, 58.241 y 42, 58.244 y 45, 58.250 al 53, 58.270 al 72, 58.276 al 79, 58.281 al 84, 58.287 al 89, 58.306, 58.321, 58.323 al 27, 58.333 y 34, 58.337 al 39, 58.369, 58.390, 58.394, 58.403 y 4, 58.417, 58.445, 58.450, 58.451, 58.461, 58.483, 58.570, 58.588 al 96, 58.613 al 18, 96.976, 137.819, 158.183; serie D, 1.548, 7.809, 17.585, 17.643 y 44, 17.557, 17.660 y 61, 17.671, 17.674 al 76, 17.688, 17.705, 17.727; serie E, 5.582 al 84, 12.547 al 54, 12.563, 12.567 al 73, 12.580 al 82, 12.592 al 96, 12.636, 18.427 al 29; serie F, 11.255 y 56, 11.268 al 73, 11.289 al 95, 11.297, 11.299, 11.312 al 14, 12.520, 14.393.

Factura núm. 148.—Serie C, 58.309 y 10; serie G, 34.020

Factura núm. 149.—Serie A, 86.799.

Factura núm. 150.—Serie C, 112.659; serie E, 20.701.

Factura núm. 151.—Serie A, 21.028; serie G, 85.150; serie H, 60.812 y 13.

Factura núm. 152.—Serie A, 456.753 al 65; serie G, 54.751 al 74; serie H, 41.590 al 99, 416.000 al 2.

Factura núm. 153.—Serie A, 322.088.

Factura núm. 154.—Serie A, 322.088.

Factura núm. 155.—Serie A, 322.088.

Factura núm. 156.—Serie A, 322.088.

Factura núm. 157.—Serie A, 322.088.

Factura núm. 158.—Serie A, 322.088.

Factura núm. 159.—Serie A, 322.088.

Deuda Ferroviaria Amortizable 5 por 100, emisión 7 octubre 1925, vencimiento 1 abril 1939

Factura núm. 12.- Serie B, 43.021.
Córdoba, 11 de noviembre de 1940.—El Interventor de Hacienda, Angel González.

1.230-O

INTERVENCION DE HACIENDA DE ZAMORA

Negociado de Deuda

Anuncio

Habiendo sufrido extravío los cupones de la Deuda del Estado, por las clases, emisiones y vencimientos que a continuación se detallan, se publica el hecho en este periódico oficial, con arreglo a lo dispuesto en la Real Orden de 17 de abril de 1913 y con el fin de que las personas que los hubieran encontrado se sirvan presentarlos en la Delegación de Hacienda de la provincia de Zamora, oficina de Intervención, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora» y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ya que, transcurrido el plazo señalado, se procederá a su anulación definitiva, debiendo hacer constar que los mencionados cupones fueron presentados en esta Delegación y se hallan taladrados.

Detalle que se cita

Cupón número 15, Deuda Perpetua Exterior 4 por 100, vencimiento 1 de octubre de 1937, serie F, número 4.786.

Zamora, 5 de noviembre de 1940.—El Interventor de Hacienda, P. S., Arturo Peri.

1.220-O

INTERVENCION DE HACIENDA DE ZAMORA

Negociado de Deuda

Anuncio

Habiendo sufrido extravío los cupones de la Deuda del Estado, por las clases, emisiones y vencimientos que a continuación se detallan, se publica el hecho en este periódico oficial, con arreglo a lo dispuesto en la Real Orden de 17 de abril de 1913 y con el fin de que las personas que los hubieran encontrado se sirvan presentarlos en la Delegación de Hacienda de la provincia de Zamora, oficina de Intervención, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora» y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ya que, transcurrido el plazo señalado, se procederá a su anulación definitiva, debiendo hacer constar que los mencionados cupones fueron presentados en esta Delegación y se hallan taladrados.

Detalle que se cita

Cupón número 22, Deuda Perpetua Exterior 4 por 100, emisión 18 marzo 1933, vencimiento 1 julio 1939, serie F, número 7.575.

Cupón número 22, Deuda Perpetua Exterior 4 por 100, emisión 18 marzo 1933, vencimiento 1 julio 1939, serie D, número 6.996.

Zamora, 5 de noviembre de 1940.—El Interventor de Hacienda, P. S., Arturo Peri.

1.221-O

INTERVENCION DE HACIENDA DE ZAMORA

Negociado de Deuda

Anuncio

Habiendo sufrido extravío los cupones de la Deuda del Estado, por las clases, emisiones y vencimientos que a continuación se detallan, se publica el hecho en este periódico oficial, con arreglo a lo dispuesto en la Real Orden de 17 de abril de 1913 y con el fin de que las personas que los hubieran encontrado se sirvan presentarlos en la Delegación de Hacienda de la provincia de Zamora, oficina de Intervención, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora» y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ya que, transcurrido el plazo señalado, se procederá a su anulación definitiva, debiendo hacer constar que los mencionados cupones fueron presentados en esta Delegación y se hallan taladrados.

Detalle que se cita

Cupón número 45, Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 1 abril 1928, vencimiento 1 julio 1939

Serie B, número 36.720.

Serie C, número 15.253.

Serie C, número 19.078.

Serie B, números 36.718 y 19 inclusive.

Serie A, números 86.919 y 20, 98.175 y 76, 98.327 a) 46, 127, 36 al 39 inclusive.

Serie B, números 8.262, 31.687, 35.438 al 40.

Serie C, números 3.148, 14.811 y 12, 14.833 al 35, 19.847.

Serie D, núms. 2.662, 3.943, 7.457 y 58.

Serie A, números 97.526 al 35.

Serie B, números 35.241 y 42.

Serie C, número 14.746.

Serie A, números 49.422 al 32, 139.892 al 919.

Serie B, números 18.686 y 87, 49.596 y 97.

Serie C, número 19.852.

Serie E, número 4.980.

Serie A, números 15.930 al 33, 15.938 al 56, 19.813 y 14, 51.507 al 10; 96.951 al 95, 97.010 al 31, 97.082 al 84, 97.162 al 71, 97.179 al 241, 97.271 al 337, 97.376 al 85,

97.416 al 38, 97.465 al 71, 97.484 al 518, 97.553 al 567, 97.559 al 76, 97.624 al 42, 97.769 al 35, 97.812 al 34, 97.840 al 2, 97.850 al 82, 97.901 al 5, 97.910 y 11, 97.915 al 270, 97.940 al 6, 97.947 al 84, 98.149 al 55, 98.170 al 74, 98.177, 98.407 al 12, 98.512 al 28.

Serie B, números 2.150, 5.495 al 501, 7.354 y 5, 19.344, 34.995 al 35.006, 35.017 al 24, 35.039, 35.044, 35.071 y 72, 35.077, 35.080 al 133, 35.141 al 79, 35.181, 35.194, 35.197 al 217, 35.227, 35.232 al 9, 35.252 al 4, 35.257 al 61, 35.272 y 73, 35.294 y 5, 35.304 al 14, 35.321 y 2, 35.329 al 31, 35.333 y 4, 35.338 al 48, 35.376 al 81, 35.386 al 400, 35.451.

Serie C, números 2.801 al 4, 9.124 y 5, 14.680 al 83, 14.687 y 8, 14.695, 14.701, 14.704 al 12, 14.716 al 23, 14.728 y 29, 14.733 al 35, 14.743 y 4, 14.751 al 53, 14.753, 14.767 y 3, 14.771 al 3, 14.780 y 81, 14.784, 14.787 al 90, 14.805 y 6, 14.808 al 10, 14.815, 14.815, 14.842, 14.857 y 58, 19.964.

Serie D, números 1.335, 1.943, 7.389 y 90, 7.406 al 11, 7.413 y 19, 7.425 al 27, 7.429, 7.437 y 33, 7.444, 7.452 al 56, 7.431.

Serie E, números 3.796, 3.771, 3.775 al 30, 3.790, 3.794 al 7.

Serie F, números 1.592 y 3, 3.411, 3.416, 3.419, 3.421 y 22, 3.425 y 26, 4.316.

Serie A, números 1.963, 2.056 y 7, 2.174 al 6, 3.220 al 35, 4.385, 6.979 al 87, 9.095 y 6, 9.860 al 82, 10.312 al 14, 10.320 al 27, 11.260 al 63, 13.848 al 51, 25.450 al 90, 25.895 al 10, 32.709 al 12, 36.245 al 7, 40.604 al 6, 41.954, 45.785, 59.290, 62.915 al 9, 63.021 al 3, 72.139 y 90, 75.734, 75.742 y 3, 91.583 al 5, 93.753, 95.280, 97.032 al 61, 97.063 al 81, 97.143 al 52, 97.643 al 50, 97.793 al 811, 98.037 al 91, 98.140, 98.144 al 46, 98.202 al 15, 98.253 al 78, 98.299 y 300, 98.303 al 26, 98.347 al 50, 98.359 al 64, 98.395 al 402, 98.415 al 25, 98.437 al 60, 98.471 al 91, 98.502 al 4, 98.529 al 33, 98.536 al 39, 98.562, 98.565 al 75, 98.596 al 600, 98.693 y 4, 98.808 al 16, 103.004 al 11, 103.853 al 65, 104.553 al 57, 107.663 al 6, 115.191, 115.240 al 61, 126.984 al 90, 127.090 al 41, 127.924 al 33, 130.062, 132.704 al 15, 132.719 al 22, 132.757, 133.664 y 5, 133.995 al 9, 134.713, 139.554 al 7.

Serie B, números 280, 1.075, 1.650 al 2, 3.095, 3.155, 5.332, 9.530 al 41, 9.624 y 5, 13.807, 13.818, 15.368, 17.329, 21.486, 24.910, 25.283, 29.923, 30.092 y 3, 30.920, 34.203, 35.025 al 35, 35.052 al 70, 35.274 al 6, 35.297 al 303, 35.352, 35.373 y 4, 35.401, 35.423, 35.425 al 8, 35.434 al 7, 35.441 y 2, 35.445, 35.449 y 50, 35.452 al 60, 35.467 al 75, 35.500 al 5, 35.516 al 22, 35.525 al 39, 35.576, 35.589 al 91, 35.604 y 5, 35.610 y 11, 37.483 al 5, 43.181, 45.067, 45.402, 45.813, 46.047, 46.995 y 6, 47.346, 49.970 y 71.

Serie C, números 757, 1.591 al 3, 1.824, 4.532, 7.661, 8.811, 13.142 y 3, 14.405, 14.636, 14.689 al 92, 14.694, 14.698 al 700,

14.770. 14.816. 14.820. 14.825 al 7. 14.830. 14.832. 14.836 y 7. 14.839 al 41. 14.843. 14.845 y 6. 14.850 y 1. 14.855 y 6. 14.859. 14.863 y 4. 14.875. 14.885. 14.891 al 5. 15.006. 17.830. 18.364 y 5. 18.965. 19.957.

Serie D, números 929. 7.392. 7.394 al 7. 7.400 al 5. 7.403 al 42. 7.464 al 6. 7.469. 7.471. 7.473. 7.476. 7.485. 7.493. 7.833.

Serie E, números 1.452. 3.769. 3.772. 3.799. 3.801.

Serie F, núms. 3.412. 3.420. 3.427 al 29.

Serie A, números 1.315 al 17. 4.438 al 40. 4.442 y 3. 5.520 al 4. 5.556 y 7. 9.097. 10.328 al 31. 18.973 al 5. 24.612 y 13. 26.799 y 800. 31.610. 33.619 y 20. 33.631 al 3. 34.917. 39.162 al 76. 41.186 al 91. 43.117. 52.926 y 7. 58.337 al 44. 62.085 al 103. 71.323 y 4. 71.437 y 8. 75.162. 80.762 al 75. 82.744 y 5. 84.493. 87.766 y 7. 88.275 al 7. 97.133 al 47. 97.339 al 44. 97.354 al 75. 97.399 al 415. 97.462 al 64. 98.005 al 53. 98.058 al 60. 98.099 al 137. 98.178 y 9. 98.351 al 4. 98.428 al 52. 98.505 y 6. 98.559 al 61. 98.563 y 4. 99.578 al 82. 98.685. 98.778 al 807. 98.827 al 40. 98.892 al 7. 98.900 al 4. 100.916. 101.866 al 74. 108.053. 114.683. 118.332 y 3. 121.635 al 47. 132.751 al 6. 134.690. 134.691 y 2. 140.182 al 5. 140.976. 141.267. 141.306.

Serie B, números 1.353. 1.355. 1.572. 3.360 y 61. 3.719. 8.019 al 21. 10.770. 12.952. 13.873. 14.840 y 41. 17.050. 22.580 y 81. 25.932. 27.874 al 7. 28.603 y 4. 30.296 y 7. 35.180. 35.184 al 93. 35.190 y 96. 35.226. 35.353 al 5. 35.357 al 61. 35.443 y 4. 35.461 al 63. 35.499. 35.540 al 7. 35.554 y 5. 35.587. 35.606 al 9. 35.637 al 41. 36.089. 36.417. 37.983. 38.528. 38.864. 44.099. 45.358. 45.589 al 96. 45.888. 46.022. 46.997 al 9.

Serie C, números 693. 1.590. 4.901 y 2. 10.167. 10.881 y 2. 12.050. 12.281 y 2. 12.284. 13.597. 14.724. 14.726 y 7. 14.730 al 2. 14.741 y 2. 14.801 al 3. 14.814. 14.854. 14.862. 14.865 y 6. 14.869. 14.863. 14.897. 14.905. 18.932 y 3.

Serie D, números 474. 930. 1.519. 2.102. 5.411. 6.320. 7.173. 7.415. 7.420 al 4. 7.446 al 51. 7.477 al 80. 7.486 y 7. 7.500. 8.633.

Serie E, números 479. 637 y 8. 906. 1.821. 1.862. 2.446. 2.601. 2.856. 3.234. 3.784 y 5. 3.802. 3.807. 3.816 y 7. 3.886. 3.991.

Serie F, números 595. 3.417 y 8. 3.434. 4.537 al 42. 4.546. 4.547.

Serie A, números 10.912 y 3. 12.399 y 400. 24.888 y 9. 32.014. 47.939 y 40. 71.724 y 5. 81.436 al 43. 97.087 al 130. 97.158 al 61. 97.172 y 3. 97.536 al 52. 97.713 al 51. 97.759 al 68. 97.843 al 9. 97.886 al 94. 98.159 al 67. 98.243 al 55. 98.279 al 98. 98.492 al 501. 98.668. 98.674 al 84. 98.695 al 717. 98.817 al 26. 98.863 y 4. 106.857 al 60. 141.000 al 10. 141.331.

Serie B, números 3.541. 8.738 y 9. 12.893. 35.045 al 51. 35.076. 35.078. 35.245 al 51. 35.285 al 9. 35.292 y 3. 35.315 al

20. 35.382 y 3. 35.424. 35.429 al 33. 35.491 al 8. 35.581 al 6. 35.592 al 4. 35.623 al 8. 35.651 al 8. 38.220 al 2. 49.926.

Serie C, números 12.706. 14.697. 14.748 al 50. 14.763 y 4. 14.766. 14.774 al 9. 14.824. 14.828 y 9. 14.852 y 3. 14.878. 14.882. 14.886 y 7. 14.896. 14.901. 14.907 y 8. 15.551. 19.963.

Serie D, números 2.314. 7.430 al 5. 7.443. 7.467 y 8. 7.488. 7.496 y 7. 7.499. 7.502. 7.506. 9.754.

Serie E, núms. 3.787 al 9. 3.791. 3.800

Serie F, núms. 3.415. 3.430. 4.317. 4.477. 4.543 al 5.

Serie A, números 97.246 al 50. 117.010 al 34.

Serie C, números 14.714. 18.367.

Serie B, número 47.345.

Serie A, números 98.180 al 89.

Serie B, números 35.402 al 10.

Serie C, números 14.817 al 18.

Serie D, número 7.460.

Serie A, números 132.723 al 31.

Serie B, números 46.985 al 994.

Serie C, números 18.930 y 31.

Serie D, números 9.553 al 55.

Serie E, número 4.765.

Serie A, números 25.801 al 4. 96.948 al 50. 97.900. 97.912 al 14. 98.054 al 7. 98.061 al 70. 98.301 y 2. 98.355 al 8. 119.191 al 3. 127.119. 130.987. 131.069. 134.114 y 15. 135.600. 138.305.

Serie B, números 9.626. 30.332. 34.993. 35.325 al 8. 35.332. 35.762 y 3. 35.416. 43.274.

Serie C, número 14.831

Serie F, números 3.423 y 24.

Serie A, núms. 24.955. 103.635. 127.008 y 9.

Serie B, números 9.361 y 62. 35.620 y 30. 45.075 al 77.

Serie C, número 14.902.

Serie D, número 7.416.

Serie E, número 3.809.

Serie A, números 64.617 al 19. 127.056 al 74. 32.758 y 59.

Serie B, números 26.517 y 18. 44.097 y 98. 45.078. 45.080.

Serie C, números 11.476 y 77. 18.369.

Serie D, número 9.184.

Serie E, número 4.586.

Serie A, números 97.174 al 7. 98.168 y 9.

Serie B, números 35.079. 35.384 y 5.

Serie C, números 14.703. 14.807.

Zamora, 5 de noviembre de 1940.—El Interventor de Hacienda, P. S., Arturo Peri.

1.217-0

INTERVENCION DE HACIENDA DE HUESCA

Anuncio

Habiendo sufrido extravío los cupones de la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100 con impuesto, emisión de 1930, vencimiento 1 de julio de 1939, de la serie A, números 23.941 y 42. 41.586 y 87. 50.535 al 38. 55.710 al 13. 57.599 al 603. 57.607

y 8. 61.962 y 63. 65.038. 67.609 al 13. 79.446. 11.701 al 3. 145.733. 193.920 al 22. 198.367. 204.912. 245.202 y 3. 253.540 al 87. 264.014. 294.050 y 51. 398.774. 424.476. 436.870. 443.930. 454.869 al 71. 465.846 al 49. 519.889. 520.990. 530.020. 549.607 al 10. 563.326. 610.910 y 11. 610.914 al 17. 610.919 y 20. 610.922 al 25. 611.658. 611.661. 611.873 al 82. 611.896 y 97. 624.271 al 74. 642.521. 705.380 al 96. 705.698. 705.887. 706.818. 707.149 al 71. 707.204. 731.045 y 46. 741.169. 770.656. 848.234 al 308. 848.346 al 95. 862.326 al 31. 884.591 y 92. 884.679 al 92. 884.713 al 15. 886.721 al 26. 886.741. 888.480 al 84. 888.673 al 710. 891.276 y 900.621 al 22, se anuncia al público por medio del presente y término de un mes para que la persona en cuyo poder se hallasen los indicados cupones los presente en esta oficina dentro del plazo señalado, transcurrido el cual sin haberlo efectuado serán declarados nulos y sin ningún valer ni efecto, conforme a lo prevenido en la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Huesca, a 11 de noviembre de 1940.—El Interventor, Juan Antonio Ortiz.

1.229-0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE HUELVA

Nueva industria

Peticionario: Domínguez, Rivera, Hermanos, S. L.—La Palma del Condado.

Objeto de la industria: Extracción de aceite de orujo de aceituna.

Producción: La que resulte de tratar 20.000 kilogramos de orujo al día.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria.

Huelva, 31 de octubre de 1940.—El Ingeniero Jefe, Juan Desongles.

1.553-X-0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Sustitución de maquinaria

Envases Metálicos Barrenechea, Goñi y Compañía, Limitada, con domicilio en Bilbao, desea sustituir una máquina instalada en su industria de fabricación de envases metálicos, con la siguiente de procedencia extranjera:

Una máquina rotativa para imprimir en hoja de lata, de las siguientes características:

Superficie máxima de impresión, 63 x 91 cm.

Tamaño máximo de la hoja, 64 x 92 centímetros.

Dimensiones de la placha, 76 x 92 centímetros.

Desplazamiento, 229 x 234 cm.

Velocidad, 1.500 hojas por hora.

Precio, 49.000 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales, como los que por cualquier otra causa puedan suministrar dicha máquina, lo manifiesten por escrito duplicado y debidamente reintegrado, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 43, primero, izquierda, Bilbao.

Bilbao, 28 de octubre de 1940.—El Ingeniero Jefe, S. Bergareche.
1.557-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Sustitución de maquinaria

Jacobo Schneider, S. A., desea sustituir maquinaria instalada en su industria de ascensores y montacargas, con la siguiente de procedencia extranjera:

Un grupo convertidor para soldadura por corriente continua, accionado por motor trifásico, tipo GQSM-15, para corrientes de 25 a 300 A., compuesto de motor tipo Me-52a de 7 kw en marcha continua sobrecargable hasta 17 kw para 220 V. 50 períodos, girando a 3.000 r. p. m. formando bloque con una dinamo GSM-15 de característica instantánea y con condensador para la supresión de parásitos de radiotelegrafía.

Tensión: 55 V. en vacío aumentando después de la reformación del arco y según la corriente de soldadura, hasta 75 V.

Intensidad continua: 150 amperios.

Intensidad de soldadura continua: a una tensión del arco de 25 V. 190 amperios, con un factor de utilización de 60 por 100 ó 300 amperes, con un factor de utilización de 25 por 100. Con una tensión del arco de 38 V., 180 amperios, con un factor de utilización de 60 por 100 ó 220 amperios con un factor de utilización de 40 por 100.

Con interruptor para arranque en estrella, triángulo del motor.

Con resistencia de regulación para regulación continua de la corriente de soldadura con escala graduada en corriente de soldadura y en diámetro de electrodos para una tensión de 25 a 38 V. en el arco.

Con amperímetro de escala 0-400 amperios para la medida de la corriente de soldadura.

El conjunto montado en carro sobre ruedas.

El precio total para material, embalado y puesto s/v. frontera española sin aduanas, es de 800,00 pesetas.

Lo que se hace público, para que

tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar dicha maquinaria o parte de ella, lo manifiesten dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 11 de noviembre de 1940—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.551-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Carlos Durán Triay (Ref. 6.075).

Objeto de la ampliación: Recauchage de neumáticos.

Producción diaria: 96 kilogramos de regenerados de goma.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida del Generalísimo Franco, 407, entresuelo.

Barcelona, 5 de noviembre de 1940. El Ingeniero Jefe, C. J. Pueyo.
5.561-X-6-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Carlos Martí (Ref. número 5.063).

Objeto de la ampliación: Acabados de material sanitario que fabrica.

Producción: Mensualmente serán terminados con la ampliación que se solicita 670 grifos, 150 chapas combinadas, 200 cepilleras, 100 jaboneras, 50 duchas, 200 brazos duchas, 40 mezcladores, 400 cartelas, 285 tiradores water, 400 conos water, 80 pies de lavabos, 150 vasos y 400 racort de dos piezas.

No necesita esta ampliación materias primas, empleándose maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, citando la referencia número 5.063, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 5 de noviembre de 1940. El Ingeniero Jefe, C. J. Pueyo.
5.561-X-5-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Recambios y Accesorios, S. A.

Objeto de la ampliación: Accesorios y piezas de recambio para automóviles.

Producción: Variable, teniendo en cuenta las diversas piezas que se construirán.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, citando la referencia número 5.303, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 6 de noviembre de 1940. El Ingeniero Jefe, C. J. Pueyo.
5.561-X-4-O

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Oviedo

ANUNCIO

Subasta de las obras de abastecimiento de aguas al pueblo de Tezanos y sus barrios de Tezanillos y La Rozada, del Ayuntamiento de Villacarriedo, provincia de Santander.

Hasta las trece horas del día 14 de diciembre próximo se admitirán pliegos en esta División Hidráulica y en la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Santander, durante las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta arriba expresada.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 65.610,91 pesetas, de las cuales habrá de pagar el Estado durante la ejecución de las obras el 90 por 100 de la parte subvencionable, o sean 59.049,82 pesetas, y la Junta Administrativa del pueblo de Tezanos, el 10 por 100, o sean 6.561,09 pesetas.

La fianza para optar a la subasta será el 2 por 100 del presupuesto de las obras, o sean 1.312,22 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública.

La subasta se celebrará ante Notario a las once horas del día 19 del referido mes de diciembre en esta División Hidráulica, con domicilio en Oviedo, Doctor Casal, número 2, tercero.

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo que, juntamente con el proyecto, pliego de condiciones particulares y económicas y disposiciones para la subasta estarán de manifiesto en esta División Hidráulica y en la Jefatura de Obras Públicas de Santander, desechándose toda proposición que no venga ajustada a

las condiciones estipuladas en el citado pliego de condiciones particulares y económicas y reintegrada con póliza de 4.50 pesetas.

Oviedo, 8 de noviembre de 1940.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.
2.581-0

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Concurso-oposición

Para proveer en propiedad entre señores Caballeros Mutilados, Oficiales de complemento y provisionales, ex combatientes, ex cautivos, huérfanos de víctimas de la guerra y de asesinados por los rojos y en turno libre, una plaza de Arquitecto municipal, con el haber anual de 6.000 pesetas, y dos de Aparejadores, con sueldos anuales de 4.500 pesetas cada uno. Todo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 25 de agosto de 1939, Orden de 30 de octubre del mismo año y Reglamentos vigentes en este Ayuntamiento.

La plaza de Arquitecto se anuncia para ser provista por Caballeros Mutilados, siguiendo, en caso de no presentarse ninguno, la rotación prevista en el apartado e) del artículo noveno de la Orden de 30 de octubre de 1939, hasta llegar al turno libre. Las de Aparejadores se reservarán: una para Caballeros Mutilados y la otra para Oficial provisional o de complemento, siguiéndose la misma rotación para casos de no presentación o eliminación.

Los ejercicios de oposición para Arquitectos consistirán en el desarrollo por escrito de un tema de los del programa que se publica con la convocatoria en el tiempo máximo de tres horas. Para los Aparejadores los ejercicios serán dos, ambos eliminatorios: uno teórico-práctico, consistente en la resolución de los cinco temas del programa, y otro oral, que tendrá por objeto el desarrollo de uno de los temas sacado a la suerte.

Se estimarán como méritos profesionales a efectos de preferencia y mejora de puntuación: el hallarse en posesión de otros títulos, el mayor tiempo de servicio en oficinas técnicas municipales y las obras científicas, trabajos y méritos obtenidos en el ejercicio de la profesión.

Para poder presentarse a este concurso será indispensable ser español y estar en posesión de los títulos de Arquitecto o Aparejador, según se opte a uno u otro cargo.

Cada solicitante deberá formular instancia, especificando la plaza a que aspira y el turno a que se acoge, cuya condición acreditará con certificado suficiente. Acompañará asimismo cédula personal, certificados de nacimiento, de buena conducta, de antecedentes penales y de aptitud para el cargo; documentos que acrediten su situación legal en el servicio

militar y su adhesión al Movimiento Nacional.

Los aspirantes deberán ser menores de cuarenta y cinco años, pudiendo admitirse por esta sola vez, siempre que no lesionen intereses preferentes, a mayores de esta edad que sean Caballeros Mutilados, ex combatientes, ex cautivos, huérfanos de víctimas de la guerra o de asesinados por los rojos.

Tendrán preferencia por el orden que se relacionan los Caballeros de la Cruz de San Fernando o Medalla Militar, las mayores recompensas militares, la mayor permanencia en los frentes de combate, el mayor empleo o la mayor edad, el mayor tiempo de prisión, los huérfanos que tengan a su cargo el mayor número de personas. Para los de turno libre, los servicios prestados con mayor entusiasmo a la Causa desde su iniciación.

En el Tribunal examinador figurarán como Vocales un representante de la Comisión Provincial de Reincorporación de ex combatientes, el funcionario público que designe la Dirección General de Administración Local, un Arquitecto designado por el Colegio Oficial, a más de los miembros de este Ayuntamiento.

El plazo de admisión de instancias será el de un mes, a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, fijando el Tribunal en el término de cuatro meses un plazo no menor de diez días para el comienzo de los exámenes.

La convocatoria con todos los detalles, programas, etc., aparece inserta en el «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al día primero del mes en curso, número 132.

Los que deseen obtener dicho «Boletín Oficial» deberán dirigirse a su Administración, en esta capital, calle de San Francisco, número 104.

Lo que se hace público en extracto, en cumplimiento de lo que se halla dispuesto.

Santa Cruz de Tenerife. 2 de noviembre de 1940.—El Secretario, H. Fumagallo.—V. B.º B.º: El Alcalde, Guimerá.
2.582-0

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Primera relación que se publica, de conformidad con las disposiciones del artículo cuarto de la Ley de primero de junio de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 154), a los efectos de la declaración de nulidad y expedición de duplicados de los títulos de la deuda de este Excmo. Ayuntamiento indicados en la misma, con expresión de los denunciantes:

Don Manuel Bordás Celma: 15 títulos de Aguas, emisión 1923, números 5.371 al 85, y 9 títulos de Reformas, emisión 1920, números 30.668 al 75 y 40.245.

Doña Angela Cabanas Vilella: 1 título de Aguas, emisión 1923, número 7.634.

Don Jaime Busquets: 10 títulos de Reformas, emisión 1920, números 33.162 al 65, 33.189, 33.595, 7.996, 43.814 al 16.

Don Juan Pbn Casanova: 1 título de Reformas, emisión 1920, número 24.991.

Don José Rosas Alceda: 6 títulos de Reformas, emisión 1920, números 8.066, 20.663, 20.964 y 65, 20.347 y 48.

Doña Rosa Sala Besora: 2 títulos de Reformas, emisión 1920, números 26.074 y 75.

Don Joaquín Puigdefabregas: 2 títulos de Reformas, emisión 1920, núms. 58.669 y 70.

Don Jaime Bofill Gelpí: 1 título de Reformas, emisión 1920, números 29.106.

Doña María Company: 22 títulos de Reformas, emisión 1920, números 21.271, 21.298, 27.838, 27.982 y 83, 29.450, 38.155, 39.558 y 59, 40.351, 42.164 y 65, 45.283, 47.576 al 79, 48.565, 50.157 al 60.

Don Antonio Lletjós Sala: 2 títulos de Reformas, emisión 1920, números 44.309 y 10.

Don Francisco S. Casellas: 6 títulos de Aguas, emisión 1923, números 2.061 y 82, 13.000 y 1, 13.006, 19.600.

Doña Tecla Cisteré y Boada: 4 títulos de Reformas, emisión 1920, núms. 47.740 al 43, y 2 títulos de Aguas, emisión 1923, números 8.771 y 16.686.

Don Narciso Ribot Salliuira: 1 título de Aguas, emisión 1923, número 97.

Doña Josefa Pujol Pica: 3 títulos de Reformas, emisión 1920, números 27.715, 40.480 y 40.485.

Don Luis Vergés Vilanova: 1 título de Aguas, emisión 1923, número 10.376.

Don Aniceto Oriol Puignáu: 6 títulos de Aguas, emisión 1923, números 13.284 al 89, y 5 títulos de Reformas, emisión 1920, números 36.583 al 85, 42.359 y 43.729; 1 título número 2.885.

Doña Josefa Prat Fargas: 1 título de Reformas, emisión 1920, número 40.234.

Don Ignacio Bassas Puig: 70 títulos de Aguas, emisión 1923, números 2.960, 3.363 al 67, 3.952 al 56, 14.837 al 64, 14.902 al 4, 16.014 al 18, 17.928 al 37, 17.979 al 91.

Banco Comarcal de Crédito de Gironella (Barcelona): 4 títulos de Reformas, emisión 1920, números 48.816 al 19, y 8 títulos de Aguas, emisión 1923, números 3.526, 7.985, 10.315 al 17, 12.649, 15.358 y 15.912.

Don Lorenzo Bremont Barris: 3 títulos de Reformas, emisión 1920, núms. 32.733 al 35.

Doña Teresa Quintana Aloy: 1 título de Reformas, emisión 1920, núm. 41.786.

Don Clemente Marsol Marquilles: 1 título de Reformas, emisión 1920, número 20.979.

Don Arturo Coris: 10 títulos de Aguas, emisión 1923, números 4.675, 7.169 y 70, 14.316, 8.912, 14.422 al 24, 17.136 y 37.

Don Ramón Bruguera Torras: 1 título de Reformas, emisión 1920, núm. 43.751.

Doña María Cusell Buscastells: 1 título

lo de Reformas, emisión 1920, número 28.833.

Doña Angeia Sarreta Vila: 1 título de Reformas, emisión 1920, número 56.517.

Don Ramón Nogueras Casals: 10 títulos de Reformas, emisión 1920, núms. 20.466 y 67, 20.469, 20.471 y 72, 20.474 al 77 y 20.479.

Don Ramón Closa Reig: 2 títulos de Reformas, emisión 1920, números 48.880 y 81, y 5 títulos de Aguas, emisión 1923, números 6.447, 6.452, 1.866 al 68.

Don Juan Closa Reig: 2 títulos de Aguas, emisión 1923, números 15.332 y 19.609.

Doña Pilar Reig Jordana: 10 títulos de Reformas, emisión 1920, números 28.458 al 67.

Don Miguel Pagés Pons: 11 títulos de Reformas, emisión 1920, números 20.555 al 57, 21.240 al 43, 23.915 y 23.916, 32.366 y 36.591.

Doña Dolores Delgado Rocafull: 9, títulos de Reformas, emisión 1920, números 17.502 al 10.

Doña Carmen Altimiras Paláu: 1 título de Reformas, emisión 1920, número 35.968.

Doña María Guardia Sancho: 3 títulos de Reformas, emisión 1920, núms. 42.864, 47.332 y 54.122.

Don José Ausio Casellas: 1 título de Reformas, emisión 1920, número 48.582.

Don Roberto Foz Bello: 1 título de Reformas, emisión 1920, número 44.815.

Don Juan Juncá Artigas: 4 títulos de Reformas, emisión 1920, números 34.232 y 34.233, 34.236, 34.228.

Doña Antonia Baleri Prujá: 3 títulos de Aguas, emisión 1923, números 3.561 y 62, 17.169.

Don Orestes Prandi Buzelli: 2 títulos de Reformas, emisión 1920, núms. 47.410 y 11.

Don Enrique Pérez Capdevila: 54 títulos de Reformas, emisión 1920, números 4.518 al 22, 12.662 al 70, 25.944 y 45, 29.262 y 63, 31.177 y 78, 31.264 al 69, 32.129 al 38, 32.833 al 86, 35.286, 33.494 y 95, 33.590, 36.226 y 27, 40.913 al 16, 49.860, 53.974 al 77.

Don Alfredo Lamadrid Sáez: 34 títulos de Reformas, emisión 1920, números 625 al 53, 5.851, 7.334 al 36, 12.713 al 15, 12.761 al 75, 31.186, 31.194 y 31.202.

Don José Juvé y doña Josefá Carrera: 6 títulos de Reformas, emisión 1920, números 8.662 al 66, 6.357.

Doña Rosa Fabregat Sastrot: 4 títulos de Reformas, emisión 1920, núms. 27.037 al 39, 27.042.

Doña Margarita Frígola Frígola: 1 título de Aguas, emisión 1923, núm. 16.150.

Don Julián García Gómez: 21 títulos de Reformas, emisión 1920, núms. 9.316 al 36.

Don Francisco Calvo Pascual: 8 títulos de Reformas, emisión 1920, núms. 10.091 al 92.

Banco Hispano Americano, en nombre de Doña Manuela Hernández Mateo: 4 tí-

tulos de Reformas, emisión 1920, números 53.568 al 71.

Doña Concepción Cerdá Alegret (posteriormente na cedido sus derechos a don José García de Tejada): 19 títulos de Reformas, emisión 1920, núms. 11.001 al 19. Obisipado de Gerona: 3 títulos de Reformas, emisión 1920, núms. 29.151 al 53.

Don José María Ganigué Cortada, en nombre de los herederos de don Agustín Planas Verdaguer: 5 títulos de Aguas, emisión 1923, números 2.569 y 70, 3.579 al 81.

Doña María Casas Soldevila: 3 títulos de Aguas, emisión 1923, números 348, 11.660 y 61.

Doña Carmen Balmes Clapera: 1 título de Reformas, emisión 1920, número 51.364.

Don Jaime Móraera Puig: 1 título de Aguas, emisión 1923, número 14.605.

Rvdo. Jaime Busquets, Presbítero: 10 títulos de Reformas, emisión 1920, números 33.162 al 65, 43.814 al 16, 33.189, 33.595, 7.996, y 2 títulos de Aguas, emisión 1923, números 7.193 al 94.

Don Jaime Truñó y Sirvent: 3 títulos de Reformas, emisión 1920, núms. 21.983, 21.984, 36.022.

Don Ramón Borrás, Presbítero: 2 títulos de Reformas, emisión 1920, números 44.784, 50.786.

Don Juan Bantolra Balagué: 1 título de Reformas, emisión 1920, núm. 25.661.

Doña Dolores Boix Domingo: 12 títulos de Reformas, emisión 1920, núms. 25.218 al 20, 21.920 y 21, 23.845, 27.205 y 6, 28.833 al 40, 49.018.

Don Felipe de Vega y Ramírez de Cartagena, 21 títulos de Reformas, emisión 1920, números 36, 37, 61, 544 al 49, 6.271 al 73, 6.531 al 39.

Don José Brugada y Parcé, 3 títulos de Reformas, emisión 1920, núms. 29.933 al 35.

Doña Estanisláa García Pavo, 36 títulos de Reformas, emisión 1920, números 13.420 y 21, 55.933 al 66.

Si transcurridos tres meses desde la publicación de este anuncio no se hubiese comunicado a este Excmo. Ayuntamiento la existencia de oposición, se tramitará lo pertinente en el Juzgado correspondiente para la anulación de los títulos referidos y expedición de los duplicados. Sevilla, 4 de noviembre de 1940. El Alcalde, E. Luca de Tena, 1.559.X.O

EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

Anuncio de subasta

La Comisión Gestora de este excelente Cuerpo, en la sesión celebrada el día 17 del actual, acordó anunciar por segunda vez subasta pública para adjudicar las obras de construcción (ampliación y reforma) de un edificio destinado al Internado de Niños de San Antonio de Padua, en esta ciudad. Dicha licita-

ción se celebrará en el domicilio de esta Corporación veinte días después de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas de la mañana, bajo la presidencia de la persona que ostente en la misma tal cargo y ante el Notario que corresponda en turno de contratación oficial, sirviendo como tipo o hilo la cantidad de 1.141.111,83 pesetas, ascendiendo a 57.055,59 pesetas la fianza provisional que deberán constituir los licitadores para tomar parte en el remate, y a pesetas 114.111,18 la fianza definitiva.

Las obras de construcción objeto de la licitación habrán de finalizarse totalmente en el improrrogable plazo de un año, contado a partir del siguiente día en que se otorgue la escritura pública de la contratación.

Si el precio asignado a los materiales sufre una variación que represente un aumento o baja superior a un diez por ciento, el contratista o la Corporación, respectivamente, tendrán derecho a una revisión de dichos precios, la cual se verificará por el procedimiento de precios contradictorios que marca la Ley.

El pago de la cantidad que resulte de la subasta, a adjudicatario definitivo de los indicados trabajos se verificará en tres anualidades, correspondientes a los ejercicios económicos de 1941, 1942 y 1943, a razón de 350.000 pesetas en cada uno de ellos, cifras que, sumadas a las 100.000 pesetas que figuran en el presupuesto ordinario del actual año, completan con exceso el importe total de la presente subasta.

El proyecto y documentación complementaria se hallarán de manifiesto en la oficina técnica de este Cabildo Insular todos los días hábiles, desde las diez hasta las trece horas.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por apoderado, cuyo mandato deberá ser declarado bastante, a su costa, por el Letrado que designe la Presidencia.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación, extendidas en papel sellado de la clase sexta y reintegradas con un sello insular de 0,50 pesetas, deberán presentarse en la Secretaría de este Cabildo Insular en cualquiera de los días laborables, de las diez a las trece horas, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día anterior hábil al de la fecha de celebración de la subasta, acompañando la cédula personal del proponente, el último recibo de la contribución industrial, la relación de remuneraciones mínimas de los obreros y el resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que representa la fianza provisional, en metálico o en títulos de la Deuda del Estado o insular.

En caso de resultar iguales dos o más propuestas se verificará en el mismo acto

licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y de subsistir igualdad se decidirá por sorteo.

Todos los gastos de inserción de anuncios, escrituras, etc., serán de cuenta del adjudicatario.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo fijado por la Corporación, en cumplimiento del artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras de 2 de julio de 1924, sin haberse producido reclamación contra el acuerdo de celebración de esta subasta.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 octubre 1940.—P. A. de la C. G., el Secretario accidental, F. Díaz.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, enterado del anuncio publicado por el Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción (ampliación y reforma) del Internado de Niños de San Antonio de Padua, e informado del proyecto completo del mismo, se comprometo a ejecutar los trabajos de referencia por la cantidad de pesetas (la proposición que se haga se escribirá en letra).

(Fecha y firma del proponente.)
2.583-0

UNIVERSIDAD DE MADRID

Secretaría General

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de nuevo título de Licenciado en Medicina a favor de don Antonio Gálvez García, por extravío del que le fué expedido en 13 de octubre de 1933.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo

Madrid, 9 de julio de 1940.—El Secretario General, Carlos Roda.
5.644-X-0

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Don Cristóbal Pérez del Pulgar ha solicitado su baja en este Colegio, lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de seis meses puedan producirse reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 2 de noviembre de 1940.—El Presidente, José María Castelló.
5.541-X 0

A N U N C I O S PARTICULARES

«LA NATIONALE», COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Delegación General en España: Antonio Maura, 16.—Madrid

Habiéndose extraviado la póliza de seguro núm. 638.820, expedida por "La Nationale", en 29 de abril de 1936, sobre la vida de don Rodolfo Guarinos Vera, se hace público por medio del presente anuncio, que si dentro del término de treinta días, a contar de esta fecha, no se presenta reclamación ante la Delegación general para España de la citada Compañía, domiciliada en Madrid, calle de Antonio Maura, núm. 16, a justificar su derecho a la misma, la referida póliza se tendrá por nula y se expedirá un duplicado de la misma que será el documento valedero.
5.538—X—P

BANCO DE ESPAÑA Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números T A 118.192, T A 30.629, T A 18.993, T A 292.088, de pesetas nominales 12.000, 10.000, 20.000, 8.500 en Cédulas Banco Hipotecario 5 por 100, todos ellos, expedidos por este establecimiento en 14—9—1927, 30—9—1924, 31—3—1924, 28—11—1935, a favor de don Saturnino García Rodríguez, el primero; al de don Saturnino García Rodríguez y doña María Luisa García Sancho, indistintamente, el segundo; al de doña María Luisa García Sancho y don Saturnino García Rodríguez, indistintamente, el tercero, y al de don Saturnino García Rodríguez y doña Guadalupe García Sancho, indistintamente, el cuarto, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio que se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 22 de octubre de 1940.—El Secretario general, Santiago Regueiro.
5.539—X—P

BANCO DE ARAGON Zaragoza

Se nos comunica el extravío del resguardo de Depósito necesario número 251 por pesetas nominales 5.000, en Deuda Amortizable 5 por 100, emisión 1928 y acciones telefónicas preferentes 7 por 100, expedido por nuestra Central el 5 de mayo de 1930, a favor de don José García Gacia.

Las personas que se crean con derecho a hacer alguna reclamación, lo verificarán en el plazo de treinta días, a partir del de la fecha, pasados los cuales se expedirá el duplicado, sin responsabilidad alguna para el Banco.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1940. El Secretario general, José Luis Bregante.

5.579—X—P

BANCO DE ESPAÑA Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número N 9.452 de pesetas nominales 20.000 en cédulas Banco Hipotecario, 5 por 100, expedido por este Establecimiento en 28-5-1936, a favor de don José María Palasca Martínez, a disposición de C. A. M. P. S. A., para responder del contratista don Sebastián Martínez García, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos 4.º y 41 del reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 11 de noviembre de 1940.—El Secretario general, Santiago Regueiro.

5.578—X—P.

CANAL DE ISABEL II

Madrid

Anuncio

No habiéndose intentado reclamación alguna sobre la caducidad por extravío de la certificación núm. 1.617 del libro Q. b., expedida por este Canal de Isabel II, a favor de don Agustín Fernández Peñaranda y Angulo, importante ocho hectolitros, equivalente a un cuartillo reales fontaneros, a pesar de los anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO y "Boletín Oficial" de la provincia de Madrid, de fechas 7 y 15 de agosto de 1939, Año de la Victoria y declara caducada la expresada certificación, expidiéndose al interesado otra nueva en su equivalencia.

Madrid, 12 de noviembre de 1940.
El Delegado, Eugenio Calderón.
5.571-X-P

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Sucursal de Córdoba

Habiendo sufrido extravío en poder del interesado la libreta de ahorros número 485, expedida por nuestra oficina de Bujalance, a nombre de don Miguel Luque de la Cruz, con un saldo de pesetas 571,05 (quinientas setenta y una pesetas con cinco céntimos), al día de la fecha, se hace público el extravío por medio de este anuncio, que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Córdoba, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada antes del día 16 de diciembre próximo, este Banco anulará dicha libreta y extenderá una nueva a nombre de su titular, quedando exento de toda responsabilidad.

Córdoba, 16 de noviembre de 1940.
El Director, Juan Miguel Velarde García.
5.570-X-P

ELECTRA DE PUERTOLLANO, S. A.

Madrid

Esta Sociedad celebrará Junta general extraordinaria de accionistas en su domicilio social, Villanueva, 5, bajo, izquierda, Madrid, a las once de la mañana del día 1.º de diciembre próximo, para aprobación de las cuentas correspondientes al periodo 1.º enero 1936 a 31 diciembre 1939, y aplicación del saldo de los resultados económicos del mismo.

Madrid, 14 de noviembre de 1940.
El Director gerente, Andrés de Retana.
5.566-X-P

«LA EQUITATIVA» (FUNDACION ROSILLO)

Madrid

Anuncio de extravío

Habiéndose extraviado la póliza de la Compañía "La Equitativa" (Fundación Rosillo), número 32.085, emitida en 11 de noviembre de 1933, sobre la vida de don Joaquín Muñoz Julián, por pesetas 30.000, se advierte que si en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la

publicación de este anuncio no se presenta reclamación ante la citada Compañía, domiciliada en Madrid calle de Alcalá, núm. 65, se procederá a la anulación de la póliza original y se extenderá un duplicado de la misma.

5.565-X-P

«L'ABEILLE», COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Barcelona

Anuncio

Habiendo sufrido extravío la póliza número 4.798/119.952, librada por "L'Abeille", a doña Rosa Betbesé Domingo con fecha 15 de diciembre de 1931, en cumplimiento de lo dispuesto por la R. O. de 27 de marzo de 1915, se hace público por el presente anuncio que si no fuese presentada ninguna reclamación respecto a la expresada póliza ante la Delegación General de la citada Compañía, en España, plaza de Urquinaona, número 7, Barcelona, dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio, se tendrá por nula y sin efecto la póliza original extraviada y se emitirá un duplicado de la misma en su sustitución.

Barcelona, ocho de octubre de mil novecientos cuarenta.—El Delegado general, Juan Vernis.
5.552-X-P

BANCO DE VIZCAYA

Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito siguiente: número 29.248, de 150.000 pesetas nominales, Deuda Amortizable 4,50 por 100 1928, expedido a favor de don Angel Sagarminaga Mendieta, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique en el plazo de un mes, a contar de la publicación del presente anuncio en este periódico oficial y en un diario de Madrid, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 15 de noviembre de 1940.
Manuel García Ramos, apoderado
5.497-X-P

BANCO DE ESPAÑA

Sucursal de Tortosa

Habiéndose notificado a esta Sucursal el extravío de los resguardos de depósitos que a continuación se expresan:

Número 175 necesario, de Deuda Amortizable 3 por 100, emisión 1928, pesetas nominales 6.500, constituido en 20 de noviembre de 1928, a favor de don José Calbet Mulet.

Número 172 necesario, de Deuda Amortizable 3 por 100, emisión 1928, pesetas nominales 6.500, constituido en 29 de septiembre de 1928, a favor de don Francisco Calbet Mulet.

Número 512 intransmisible, obligaciones al portador de las Explotaciones Agrícolas en la Comarca de Tortosa de don Esteban Lamote de Grignon, de pesetas nominales 5.000, constituido en 6 de diciembre de 1936, a favor de don Jaime Perepóns Brunet.

Número 1.940 transmisible, obligaciones Gobierno Imperial de Marruecos 5 por 100, de pesetas nominales 12.500; número 1.939 transmisible, cédulas del Banco Hipotecario de España 5 por 100, de pesetas nominales 6.000; número 3.036 transmisible, cédulas del Banco Hipotecario de España 5 por 100, de pesetas nominales 6.500, y número 3.992 transmisible, cédulas del Banco Hipotecario de España 5 por 100, de pesetas nominales 15.500, constituidos, los dos primeros, en 26 y 24 de agosto de 1924, y los dos segundos, en 23 de noviembre de 1928 y 16 de marzo de 1934, a favor de don José Faura Elos y doña Ana Mayor Franquet indistintamente.

Número 4.657 transmisible, Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 1928, de pesetas nominales 24.800, constituido en 26 de enero de 1938, a favor de don Bautista Jardí Curto.

Número 2.895 transmisible, Deuda Amortizable 3 por 100, emisión 1928, de pesetas nominales 28.000; número 4.039 transmisible, Deuda Amortizable 3 por 100 1928, de pesetas nominales 500, y número 3.865 transmisible, obligaciones del Tesoro 3 por 100, emisión 25 de abril de 1940, de pesetas nominales 500, constituidos en 18 de julio de 1928, 4 de agosto de 1934 y 18 de julio de 1933, a favor de don Juan Lleixá Valls.

Número 3.726 transmisible, Deuda Amortizable al 5 por 100 sin impuesto, emisión 1927, de pesetas nominales 2.000, y número 3.727 transmisible, Deuda Amortizable al 5 por 100 sin impuesto, emisión 1927, de pesetas nominales 36.500, constituidos ambos en 21 de junio de 1932, a favor de don Juan, don Adrián y doña María de la Cinta Lleixá Valls, indistintamente.

Número 4.077 transmisible, de Interior 4 por 100, de pesetas nominales 5.500, constituido en 25 de octubre de 1934, a favor de la Sociedad de Socorros Mutuos Dertosense.

Se anuncia por única vez para que el que se crea con derecho a reclamación lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y los diarios "Informaciones", de Madrid, y "Diario Español", de Tarragona, según disponen los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, esta Sucursal expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando exento de responsabilidad.

Tortosa, 7 de noviembre de 1940.—
Por el Secretario, A. Aranaz.
5.550—X—P

CORCHOS DE ANDALUCIA, S. A.
(Antes, **CORCHOS ZUM HINGSTE,**
SOCIEDAD ANONIMA)

Sevilla

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar a las diez horas de la mañana del día 27 de noviembre, en el domicilio social, Castelar, 22.

Orden del día:

1.º Aprobación de la memoria, del balance y de las cuentas del ejercicio 1939/40.

2.º Reparto de beneficios.

3.º Aprobación de la actuación del Consejo de Administración y de la Gerencia

4.º Nombramiento de Consejeros

5.º Modificación de Estatutos.

6.º Varios.

Sevilla, 11 de noviembre de 1940.—
El Presidente del Consejo, Eduardo Luca de Tena.

5.548—X—P

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CEMENTOS PORTLAND

Madrid

Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que con fecha 30 de octubre del corriente año, y ante el Notario de esta capital don Luis Avila, se procedió a la amortización de las 183 obligaciones hipotecarias correspondientes al año 1937, con el siguiente resultado:

161 al 170, 511 al 520, 731 al 740
831 al 840, 841 al 850, 2.181 al 2.190
2.371 al 2.380, 2.611 al 2.620, 2.911 al 2.920, 3.081 al 3.090, 3.181 al 3.190
3.541 al 3.550, 4.051 al 4.060, 4.991 al 5.000, 5.381 al 5.390, 5.931 al 5.940
5.751 al 5.754, 5.757 al 5.760, 232 al

235, 1.718, 1.776 al 1.779 y 2.093 al 2.098.

El Consejo de Administración ha señalado el pago a partir del próximo día 2 de diciembre en sus oficinas avenida de Calvo Sotelo, 3, de diez a una, contra entrega de los títulos amortizados.

Madrid, 13 de noviembre de 1940.—
El Vicepresidente del Consejo de Administración, Valentín Ruiz Senén.

5.546—X—P

BANCO DE ESPAÑA

Barcelona

Habiendo sufrido extravío un resguardo de depósito transmisible, núm. 73.946, de pesetas nominales 17.500 en obligaciones F. C. Norte de España Huescas 4 por 100, expedido por esta Sucursal en 10 de septiembre de 1921, a favor de doña María del Milagro de Sarriera y de Miláns, se anuncia al público por única vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Informaciones», de Madrid, y «El Correo Catalán», de Barcelona, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento y gente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 9 de noviembre de 1940.—El Secretario, F. Zubeldia.

5.561-X-7-P

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Madrid

Esta Compañía saca a subasta la siguiente finca, de su propiedad, en Guadalajara:

Una finca situada en la carretera de Madrid a Francia, entre el Puente de Henares y la calle de Madrid, con una extensión aproximada de 5.390.08 metros cuadrados.

Los señores a quienes interesa tomar parte en la subasta pueden dirigirse cualquier día laborable, de doce a una, al Departamento de Explotación, de esta Central, calle de Torija, número 9, o a la Subsidiaria de nuestra Compañía en Guadalajara, donde se les facilitarán cuantos detalles necesiten sobre la finca en cuestión.

Las ofertas han de entregarse bajo recibo y en sobre lacrado, dirigido al señor Director general de la CAMPSA, Torija, 9, Madrid, durante el plazo de admisión de ofertas, que termina el día 13 de diciembre próximo, a las doce de la mañana, indicando en aquél que son para

la «subasta de la finca propiedad de CAMPSA en Guadalajara».

Es condición precisa para presentar oferta unir a la misma un recibo de la fianza entregada en la Caja Central de la CAMPSA, en Madrid, o en la Subsidiaria de Guadalajara.

Esta fianza, de la cual se dará un recibo por duplicado y que será devuelta en caso de no ser aceptada la oferta, será de la cuantía que se fija en el pliego de condiciones.

Madrid, 12 de noviembre de 1940.—El Director general, J. Arvilla.

5.561-X-8-P

«L'ABEILLE», COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Barcelona

Habiendo sufrido extravío la póliza número 4.326/113.796, librada por «L'Abeille» a don Jaime Gárdenes Rufach con fecha 15 de diciembre de 1930, en cumplimiento de lo dispuesto por la Real Orden de 27 de marzo de 1915, se hace público por el presente anuncio que si no fuese presentada ninguna reclamación respecto a la expresada póliza, ante la Delegación General de la citada Compañía en España, Plaza de Urquinaona, número 7, Barcelona, dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio, se tendrá por nula y sin efecto la póliza original extraviada y se emitirá un duplicado de la misma en su sustitución.

Barcelona, 8 de octubre de 1940.—El Delegado general, Juan Vernis.

5.553-X-P

BANCO DE GIJÓN

Gijón

Anuncio

Habiéndonos comunicado el extravío del resguardo de depósito en este Banco número 20.653, expedido el 5 de septiembre de 1928, a nombre de doña América Fernández Pérez, casada, comprensivo de pesetas nominales 69.600, en Deuda Amortizable al 4 por 100, sin impuestos, emisión 1.º de abril de 1928, se hace público por tres veces, con intervalos de diez días de una a otra inserción, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos.

Gijón, 26 de octubre de 1940.—El Consejo-Secretario, Higinio Gutiérrez.

5.399—X—

2.ª 16—XI—040

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TORRELAVEGA

Edicto

Por el presente segundo edicto acordado en cumplimiento de lo ordenado con relación al artículo 2.042 en la Ley de 30 de diciembre de 1939 se da nuevamente conocimiento de la incoación en este Juzgado, a instancia de doña Josefa Cosío García, del expediente para la declaración del fallecimiento de su hermano de vínculo sencillo don José Cosío Larreta soltero, domiciliado últimamente en esta ciudad de Torrelavega, y que se dice desapareció en el naufragio del vapor "México", en el año de mil ochocientos noventa y tres.

Torrelavega, 5 de noviembre de 1940.—El Juez de Primera Instancia José Parra.—El Secretario, Julio Ruiz 5.529—X—A J

IBIZA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de este Partido en el expediente sobre declaración de ausencia de don José Escandell Mayans, hijo de José y Francisca, natural de Formentera, mayor de edad, que se ausentó de esta Isla en el mes de julio de mil novecientos treinta y seis, sin que se tengan noticias de su paradero, promovido por su esposa, doña Antonia Serra Torres, también mayor de edad y vecina de Formentera, se ha acordado en providencia de esta fecha la publicación del segundo y último edicto anunciando la existencia del referido expediente a los efectos de la Ley de 30 de diciembre último.

Ibiza, dos de noviembre de mil novecientos cuarenta.—El Secretario Vicente Juan.—V. B.: El Juez de Primera Instancia accidental, José Molina.

5.534—X—A J

BARCELONA

Cédula de notificación

En el expediente de extravío de valores, promovido por doña Teresa Quer Cardús, ha sido dictada la sentencia que en su parte bastante dice así:

"Sentencia.—En la ciudad de Barcelona, a dos de octubre de mil novecientos cuarenta.—El Sr. D. Ildelfonso de la Maza Fernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número quince de esta capital, habiendo visto el expediente que por extravío de valores y al amparo

de los artículos 548, 550 y concordantes del Código de Comercio, ha promovido doña Teresa Quer Cardús, viuda, mayor de edad y de esta vecindad, representada por sí misma y dirigida por el Letrado don Francisco Pinella, habiendo sido parte en este expediente el señor Abogado del Estado, en representación de la Entidad emisora de los títulos extraviados.

Resultando, etc.

Fallo: Que debo declarar y declaro justificada la legitimidad de la adquisición de los valores o efectos al portador sustraídos a doña Teresa Quer Cardús, consistentes en doce títulos de la Deuda Amortizable al cuatro y medio por ciento, emisión 1928, y de valor nominal en junto seis mil pesetas, de la serie A, números 65.768-7.835 y 7.836-59.073 al 59.075-13.935-1.242 y 1.243-39.233-37.475 y 37.476 y procedente la denuncia formulada que implica la prohibición de toda negociación o transmisión de aquéllos. Y asimismo se reconoce a doña Teresa Quer Cardús el derecho que la asiste para percibir los intereses vencidos y por vencer y el capital de los valores que se acaban de reseñar, así como para solicitar la emisión de un duplicado a su favor, mediante declaración de nulidad de los títulos extraviados, lo que deberá solicitar en su caso, y a su debido tiempo, en ejecución de sentencia. Así por esta sentencia, que será notificada por medio de edictos que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, lo pronuncio mando y firmo.—Ildelfonso de la Maza

Publicación.—En el mismo día la anterior sentencia ha sido pronunciada, leída y publicada por el ilustre señor Juez que la suscribe hallándose celebrando audiencia pública en la de su Juzgado en el día de la fecha, doy fe.—José Costa." (Rubricados).

Y para que sirva de notificación en legal forma a las personas que pueda interesar la anterior resolución, libro la presente en Barcelona, a veinticinco de octubre de mil novecientos cuarenta.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia, Ildelfonso de la Maza Fernández 5.542—X—A J

LA CORUÑA

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta capital se sigue expediente promovido por don Hipólito Sánchez Naveira, mayor de edad casado, del comercio y de esta vecindad, para que se declare la ausencia legal de su hermano don Francisco Rafael Sánchez Naveira, de treinta y siete años, soltero, hijo de don Manuel Sánchez Rodríguez y de

doña María Naveira Seoane, del que no se tienen noticias desde el año mil novecientos veintiséis.

Y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide el presente, que se publicará dos veces, con intervalo de quince días, en La Coruña, a 3 de octubre de 1940.—El Juez (ilegible).—El Secretario, P. S. R. Gómez.

5.445—X—A J

VALENCIA

Edicto

Don Elpidio Lozano Escalona, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de esta capital.

Hago saber: Que por doña Ramona Pérez Estela se ha promovido expediente sobre declaración de ausencia de su hijo Luis Torremocha Pérez, que nació en esta ciudad el día 18 de mayo de 1894, hijo de la compareciente y de don Juan Torremocha Martínez, de estado casado con Dolores Pérez Blasco, domiciliado en esta ciudad, Avenida de José Antonio, número 59, piso entresuelo, en donde tuvo su última residencia, el que se trasladó a Barcelona el día 5 de mayo de 1937, y no obstante sus propósitos de inmediato regreso a su domicilio, desde entonces se ignora su paradero.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformado por la Ley de 30 de diciembre de 1939.

Dado en Valencia a 18 de octubre de 1940.—El Juez, Elpidio Lozano.—El Secretario (ilegible).

5.290—X—J

y 2.ª 16-11-1940

MADRID

Edicto

Don Antonio de Santiago y Soto, Juez de Primera Instancia encargado del despacho del Juzgado número 15 de Madrid.

Hago saber: Que se ha incoado expediente a instancia de don Salvador Feito Gayo, pretendiendo la declaración de fallecimiento de su hermano don Ramón Feito Gayo, de 62 años de edad, viudo, industrial, que fué sacado de su domicilio, Claudio Coello, número 48, en 30 de octubre de 1910 sin que desde entonces se hayan vuelto a tener noticias de su paradero.

Lo que se hace público por dos veces, con intervalo de quince días, para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a 5 de octubre de 1940.—El Secretario judicial (ilegible).

5.296—X—A J

y 2.ª 16-11-1940